



ACTA Nº 1/2024

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

A las 09:00 horas del día 10 de mayo de 2024, se reúnen de forma telemática las personas titulares de la Junta Electoral designadas por la Comisión Delegada de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo en acuerdo adoptado el día 24 de abril:

D. Francisco Javier Barrena Santana

D^a. María Teresa González Pinto

D. David Tejedor Canales

Por unanimidad acuerdan adoptar los siguientes acuerdos:

Primero.- De acuerdo con el calendario electoral y el artículo 12 del Reglamento Electoral, se procede por las personas integrantes de la Junta Electoral, a constituir la Junta Electoral de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo para el proceso electoral.

Manifiestan conocer el régimen de funcionamiento establecido en la Sección cuarta del Reglamento Electoral. Se informa igualmente que, según la convocatoria del proceso electoral, el plazo de recusación de las personas que forman parte de la Junta Electoral deberá de ser ejercitado en el plazo establecido en el calendario electoral desde el anuncio de la convocatoria, mediante escrito razonado.

Segundo.- Conforme a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Electoral, se procede por las personas que integran la Junta Electoral a designar a quiénes van a ocupar los cargos de presidencia, secretaría y vocalía.

En este sentido, la distribución de los cargos es la siguiente:

D. Francisco Javier Barrena Santana - Presidente

D. David Tejedor Canales - Secretario

D^a. María Teresa González Pinto - Vocal

Tercero.- Las reclamaciones, recursos y escritos dirigidos a la Junta Electoral serán remitidos por correo electrónico al correo juntaelectoral@rfess.es

Dicho correo electrónico se autoriza a que únicamente tenga acceso la Secretaría de la Junta Electoral y una vez recibido, será remitido a través de correo electrónico al resto de las personas integrantes de la Junta Electoral para su toma de conocimiento y adopción de acuerdos de conformidad con la debida protección de datos.

Cuarto.- Los acuerdos de la Junta Electoral serán notificados a las personas interesadas vía correo electrónico previamente facilitado en la reclamación, así como en los medios que se



establecen en el artículo 57 del Reglamento Electoral, esto es, por medio de la publicación de los mismos en la sección “proceso electoral” de la web de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo y publicadas en sus redes sociales y en las de las federaciones de ámbito autonómico en las que se dé publicidad al proceso electoral.

Quinto.- La Comisión Delegada, en virtud de lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Electoral, ha nombrado tres miembros suplentes que cubrirán en el orden de prelación establecido a continuación las vacantes que se produzcan en los miembros titulares de la Junta Electoral federativa.

1) D. Francisco Blanco Diego

2) D^a. Mercedes Rotta Rotta

3) D. Mariano Cuesta Pilar

Sexto.- Se ha remitido a las personas integrantes de la Junta Electoral, el Reglamento Electoral aprobado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes y las credenciales para el acceso al censo provisional publicado.

Séptimo.- Se comprueba que la convocatoria de elecciones es correcta y ha sido remitida a todas las federaciones de ámbito autonómico para su oportuna publicación. Igualmente, dicha convocatoria ha sido publicada en la página web oficial de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo y se ha otorgado la máxima difusión al proceso electoral.

Octavo.- Se acuerda que, salvo esta, las actas de la Junta Electoral sean firmadas por el presidente y custodiadas en la sede de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo. Los acuerdos adoptados por la Junta Electoral durante el proceso electoral serán firmados por su presidente.

Y en prueba de conformidad, acuerdan todas las personas asistentes, la firma de la presente acta como fiel reflejo de lo acontecido.

D. Francisco Javier Barrera Santana
Presidente

D. David Tejedor Canales
Secretario

D^a. María Teresa González Pinto
Vocal